

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas Código No.17-495-40-89-001 Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NORCASIA, CALDAS.

T R A S L A D O ART. 110 C.G.P.

CLASE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2023-00036-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: SIGIFREDO BENITEZ QUINTERO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada de la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO** presentada por la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 19 de octubre de 2023 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 20, 23 y 24 de agosto de 2023.


MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO
SECRETARIA

Desfijado hoy, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).


MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO
SECRETARIA